

CONTRATO     PROYECTO     FASE O ETAPA     No. Fase / Etapa: II  
 OTRO

<b>LUGAR Y FECHA</b>	Palmar de Varela, 6 de Septiembre de 2023
<b>CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN</b>	PAF-ATICBF-I-162-2022-01
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Contrato de Interventoría
<b>OBJETO</b>	Interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica) para la elaboración de diagnósticos, estudios, diseños y ejecución de las obras prioritizadas para las infraestructuras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – Grupo 3.
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Etapa II: Ejecución obra hogar infantil Palmar de Varela, Palmar de Varela - Atlántico
<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	Palmar de Varela - Atlántico
<b>VALOR INICIAL DEL PROYECTO ETAPA II</b>	Setenta y tres millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos treinta y cinco pesos m/cte (\$73.865.935,00)
<b>VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)</b>	N/A
<b>CONTRATISTA</b>	Consorcio CR 03 NIT. 901.645.404-9 R/L Darío Jesús Meza Andrade C.C. 1.017.126.160 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jose Francisco Rosero Mojica C.C. 12.977.514C- 50%</li> <li>• Administración Pública Cooperativa de Departamentos y Municipios de Colombia – CODENCO NIT. 820.003.227-3, R/L Jose Antonio Álvarez delgado c.c. 91.237.454- 50%)</li> </ul>
<b>SUPERVISOR</b>	Fabián Andrés Caicedo Penagos
<b>PLAZO ETAPA II</b>	Doce (12) meses Etapa I: Seis (6) meses Etapa II: Seis (6) meses (Incluye 2 meses para liquidación)
<b>FECHA DE INICIO ETAPA II</b>	6 de septiembre de 2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA II</b>	5 de enero de 2024

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo **de la Etapa II del proyecto citado**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los *términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación*; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **4007310 Anexo 7** expedida por la aseguradora **HDI Seguros**, y aprobada el día cinco (5) del mes septiembre del año 2023, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **4001448 Anexo 7** expedida por la aseguradora **HDI Seguros**, aprobada el día cinco (5) del mes septiembre del año 2023, que está(n) asociada(s) a *la suscripción de este contrato*.

De acuerdo con los resultados de los estudios y diseños elaborados en la etapa 1, el contratista realizó la solicitud de adición y prórroga al contrato de obra PAF-ATICBF-O-078-2022-01 y de igual forma se solicitó aval de prórroga y adición al contrato PAF-ATICBF-I-162-2022-01, para el proyecto del Hogar Infantil de Palmar de Varela – Atlántico, el cual se encuentra en proceso de trámite para su aprobación, en donde se discrimina la solicitud de la siguiente manera:

### Solicitud contrato obra PAF-ATICBF-O-078-2022-01

- Solicitud de prórroga por dos (2 meses) y adición en recursos por valor de \$ 250.438.251,00 para el proyecto Hogar Infantil Palmar de Varela que se ejecuta en desarrollo del contrato PAF-ATICBF-O-078-2022-01, para la ejecución de la Etapa II construcción de obras conforme a los tiempos que demanda el proyecto.

### Solicitud contrato interventoría PAF-ATICBF-I-162-2022-01

- Solicitud de prórroga por dos (2 meses) y adición en recursos por valor de \$ \$ 29.202.721,00 para el proyecto Hogar Infantil Palmar de Varela que se ejecuta en desarrollo del contrato PAF-ATICBF-I-162-2022-01, para la ejecución de la Etapa II construcción de obras conforme a los tiempos que demanda el proyecto.

Que teniendo en cuenta que los productos de estudios y diseños de la etapa I se encuentra terminados y recibidos a satisfacción, y que el ICBF cuenta con el inmueble disponible para la ejecución de las obras priorizadas para la etapa 2 del proyecto de Hogar Infantil Palmar de Varela - Atlántico, se procede con el inicio de las obras, aclarando que la adición de recursos para el proyecto se encuentra en trámite para su aprobación ante el comité técnico y fiduciario para incorporar al contrato mediante otrosí los recursos que se requieren para ejecutar las obras conforme a los resultados de la consultoría.

En consecuencia, se procede a la iniciación de **La Etapa II del contrato de interventoría No. PAF-ATICBF-I-162-2022-01** proyecto **Palmar de Varela - Atlántico** el día seis (6) del mes septiembre del año 2023, el cual debe concluir el día cinco (5) del mes Marzo del año 2024 conforme al plazo contractual vigente.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA



**Firma**  
**Darío Jesús Meza Andrade**  
REPRESENTANTE LEGAL  
En representación de CONSORCIO CR 03

SUPERVISOR



**Firma**  
**Fabián Andrés Caicedo Penagos**  
SUPERVISOR  
En representación FINDETER

CONTRATANTE

*Adriana Rodríguez León*

**Firma**

**Adriana Rodríguez León**

REPRESENTANTE LEGAL

**En representación de FIDUCIARIA POPULAR S.A. - VOCERA Y  
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA**